



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

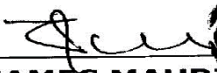
INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del “Informe para Acumulación Procesal” prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, “Informes para acumulación procesal” por consiguiente,

**EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,**

Informa que: Mediante auto de fecha Veinticinco (25) de Marzo de dos mil Catorce (2014), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2014-0001** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Parcela 017 Roma		
SOLICITANTE	Roberto Antonio Fuentes Bot	Descripción de Linderos NORTE: Partimos del punto 1 el Linea Recta siguiendo dirección noreste hasta el punto 2 en una distancia de 94.065 metros con el predio denominado parcela 08 SUR: Partimos del punto No. 5 en línea recta siguiendo dirección sureste hasta el punto 4 en una distancia 54.590 metros con el predio denominado parcela 11 OCCIDENTE: Partimos del punto No. 1 en línea quebrada siguiendo dirección suroeste pasando por los puntos 8,7,6 hasta el punto 5 en una distancia de 384,044 ORIENTE: Partimos del punto No. 2 en línea semiquebrada siguiendo dirección sureste pasando por el grupo 3 hasta el punto 4 en una distancia de 291.0738 metros con el rio sinu
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6,869,507	
CÓNYUGE Y/O C. PTE	Miladis Maria Trejo	
NÚCLEO FAMILIAR	Clorinda Isabel Fuentes Trego C.C.50,922,413 (Hija), Rosa de Jesus Fuentes Trejo C.C.50,985,254 (Hija), Brenda Isabel Fuentes Trejo C.C.1,067,838,345 (Hija), Camilo Leon Fuentes Trejo C.C.73,835,596 (Hijo).	
VEREDA	Pescado Abajo	
CORREGIMIENTO	Villanueva	
MUNICIPIO	Valencia	
DEPARTAMENTO	Cordoba	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	140-57688	
F.M.I ANTIGUO	140-28706	
CÓDIGO CATASTRAL	23-855-000000200211000	
ÁREA SOLICITADA	11	
TITULAR INSCRITO		


JAMES MAURICIO PAUCAR AGUDELO
JUEZ